



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2023-00227-00
PROCESO:	DISMINUCION CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JAIRO ALEJANDRO QUIROGA ALVAREZ
DEMANDADO:	NATALIA PARRA AYA

De la respuesta remitida por Oracle Colombia Ltda. y por la Superintendencia de Notariado y Registro de Bogotá, se corre traslado a las partes por el término de tres días (03) días, para los fines legales pertinentes.

Por secretaría remítase de inmediato las mencionadas respuestas. Para tal efecto se comparte el link del expediente digital, para su consulta [2023-00227 D-](#).

Notifíquese y cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Sev.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva